



SELLO QVARTO VEINTE
 MARAVEDIS. AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y DOS.

Atlixcan, ciudad. Lunes 3 de Sept. de 1762.

A la M. N. y M. P. Caxta de Mexico y sala de las Caxas
 de la Corte de ella. Lunes tres de Septiembre de mill setecientos
 setenta y dos años. Los señores de esta Caxta de Mexico
 se juntaron a celebrar Cabildo con mandamiento, citados de
 orden del señor Intendente Conde de Aranda por equivalentes de orden
 a saber: D. Juan de Alvarado y Salcedo, Alcalde mayor
 de ella por S. M. D. Juan de Rocamora y Garza, D. Luis
 Merchinon, D. Fracisco Arguelles, D. Diego Parassa,
 D. Antonio Rocamora y Perez, D. Marcos Cualle,
 Juan Nizon, D. Faqual Arguedas, y D. Antonio
 Fernandez Remon.

Oyendo a D. Joseph Montano, Antonio Cavallo,
 Gregorio Carrizosa, Nicolas Juca y D. Joseph Garcia
 Juan Jimenez.

Relacion de las
 citacion y no-
 tay anteriores.
 y. n.
 Habiendo se relacion de la citacion mandada hacer a
 esta Caxta de orden del señor Intendente Conde de esta Ciudad
 a fin de que las personas de ordenamiento se evaguen la abrup-
 to que hubiere pendiente, aun de el R. Divino, como
 de beneficio publico. En cuya conformidad se leyeron la
 notas de los señores Cabildo ordinario, y extrordinario.
 con que la finca queda entendida, y por lo res-
 pectivo a las fianzas que le estan mandadas dar a D.
 Juan Ordoñez Alon. de la Corte de las Indias, y pro-
 texto no le pare perjuicio la retencion de

Relacion de las
 citacion y no-
 tay anteriores.
 y. n.

